



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1226-2023-R-UNE

Chosica, 08 de mayo del 2023

VISTO el Oficio N° 162-2023-VRI-UNE, del 02 de mayo del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0846-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023, se aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2023, figurando, entre otros, doña GLADYS NOEMÍ LAUPA VELASQUE, estudiante de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que con Oficio N° 0170-2023-DUI-FPyCF, del 17 de abril del 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física comunica al Director del Instituto de Investigación que la estudiante GLADYS NOEMÍ LAUPA VELASQUE ha tramitado su reserva de matrícula, por los periodos lectivos 2023-I, 2023-II, 2024-I y 2024-II, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0311-2023-D-FPYCF;

Que mediante Oficio N° 170-2023-DII-UNE, del 02 de mayo del 2023, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la exclusión de los alcances de la Resolución N° 0846-2023-R-UNE, de la estudiante GLADYS NOEMÍ LAUPA VELASQUE, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de mayo del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 32220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR de los alcances de la Resolución N° 0846-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023, que aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2023, a doña GLADYS NOEMÍ LAUPA VELASQUE, estudiante de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0846-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora